



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
"Dr. MANUEL SAYANCA"

EXPEDIENTE Nº 006/C/2023

TORNEO: CLAUSURA 2023

PARTIDO: CIRCULO POLICIAL vs ISRAELITA MACABI

FECHA: 16/08/23

CATEGORÍA: MASTER + 40

1° Juez Ariel Rozas

2° Juez PABLO LEYTON

VISTO:

El Informe de los jueces del encuentro y que no obra descargo del jugador informado;

CONSIDERANDO:

I.- Que el informe de los jueces refiere: "DESCALIFICACION DEL JUGADOR DE CIRCULO POLICIAL, SEÑOR HUEÑOÑI, RH CAMISETA N* 13 DETALLE DEL INFORME: DESPUES DE SANCIONARLE FALTA ANTIDEPORATIVA AL JUGADOR MENCIONADO, CONTINUA INCREPANDO AL JUGADOR QUE RECIBIO LA FALTA ANTIDEPORATIVA Y LE DICE "QUE TE PASA CHUPA PIJA", POR LO QUE FUE EXPULSADO DEL JUEGO. SIN MAS QUE INFORMAR LOS SALUDAMOS ATTE...."

II.- Que no obra descargo alguno realizado por el informado.

III.- Que los términos claros, precisos y concordantes de los jueces, que deben ser interpretados a la luz del art. 8 del Código de Penas CABB, y que configuran el supuesto del art. 107 inc g) del Código de Penas CABB, debiendo analizar la cuantía de la misma para lo que resulta relevante el hecho de que el jugador no posee antecedentes anteriores, en virtud de lo cual consideramos la aplicación del mínimo de suspensión de CUATRO (4) partidos o MULTA de (6) AJC.

En virtud de todas las consideraciones expuestas Y DE ACUERDO AL CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2023.

EL HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA RESUELVE:

ARTICULO 1° - Sancionar al Sr. SEÑOR HUEÑOÑI, RH CAMISETA N* 13, jugador de circulo policial, con la suspensión de CUATRO (4) partidos según el art. 107 inc. g) del CODIGO DE PENAS DE LA CABB, Y REGLAMENTO GRAL. Y ARANCELES 2.023.



FEDERACIÓN de
BÁSQUETBOL de la
PROVINCIA de
MENDOZA
"Dr. MANUEL SAYANCA"

ARTICULO 2° - Que se imponen las costas al jugador informado por la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), que deberán ser pagadas en el plazo legal de 72 hs..-

NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.-

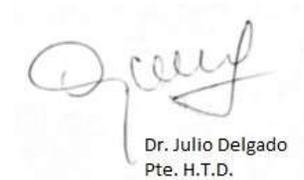
MENDOZA, 6 de SEPTIEMBRE de 2023.-



Dr. Mauricio CARDELLO
Mat. 7367



Dr. Javier PEREYRA
Mat. 5907



Dr. Julio Delgado
Pte. H.T.D.

